

MENDOZA, 14 MAY 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 8815/19 en el que se informa sobre el lugar donde se realizarán la "**XXXIX COLACIÓN de GRADO**" y la "**XIV COLACIÓN de POSGRADO**" de esta Unidad Académica, correspondientes a la promoción 2018-2019.

CONSIDERANDO:

Que por nota CUDAP-CUY N° 5366/19, incorporada al presente expediente, el área de Ceremonial y Protocolo dependiente de Asesoría de Relaciones Institucionales informa que ha sido reservada la Sala **Chalo Tulián** de la Nave Universitaria para el día jueves 21 de noviembre de 2019, a las 10 h, fecha en la que se llevarán a cabo las mencionadas colaciones.

Los informes favorables de Secretaría Académica, Secretaría de Posgrado y de la Dirección de Egresos.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el inicio de las instancias correspondientes al Acto Académico de la "**XXXIX Colación de Grado**" y la "**XIV Colación de Posgrado**" promoción 2018-2019, que se llevará a cabo el día jueves VEINTIUNO (21) de noviembre de 2019, a las 10:00 en la Sala **Chalo Tulián** de la Nave Universitaria.


ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **332**

F. A.
lo



Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo